



DÍA CON DÍA

HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com

El mal ábaco
de la Corte

La Suprema Corte amanecerá hoy con un trámite protocolario explosivo.

Los ministros empezarán el día aprobando el acta de su sesión del 7 de abril, en la que decidieron, por mayoría de 7 a 4 votos, que la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) es inconstitucional.

Según el acta por aprobar, en aquella sesión no se alcanzaron los 8 votos necesarios para declarar inexistente la LIE, por lo que ésta quedó "viva", tanto en el

sentido de que son válidos los amparos contra ella, como en el sentido de que el gobierno puede seguir aplicándola.

Al revisar en detalle la sesión del 7 de abril, se ha materializado entre muchos expertos la certeza de que la cuenta de los votos emitidos estuvo mal hecha y de que *los 8 votos requeridos sí fueron alcanzados*.

En efecto: 8 ministros votaron contra la LIE, no 7. El enredo surge de que 2 de ellos lo hicieron por razones distintas.

El ministro González Alcántara, porque la juzgó violatoria de lo dispuesto por la Constitución en materia de competencia económica.

El ministro Gutiérrez Ortiz Mena porque la juzgó violatoria de lo dispuesto por la Constitución en materia de medio ambiente.

La discusión y la votación se llevaron a cabo por Apartados, como suele hacerse para facilitar el análisis de los asuntos.

A la hora de sumar los votos de cada Apartado, en el de competencia económica faltaba el voto en contra del ministro Gutiérrez Ortiz Mena y en el de medio ambiente faltaba el voto en contra del ministro González Alcántara, de modo que en esos Apartados se alcanzaban sólo 7 votos, pues había 6 votos previos de ministros que estaban absolutamente en contra.

Eso sucedió al sumar apartado por apartado. Pero en la suma de todos los apartados, es decir en la resolución de fondo, los 2 votos en cuestión eran contrarios a la LIE, aunque fuese por distintas razones.

Debieron, por tanto, sumarse juntos, no separados.

Este es el pequeño gran asunto que deberán ventilar los ministros en la primera hora de su jornada de hoy: si validan o no las cuentas mal hechas en el ábaco de su votación de la semana pasada.

Un análisis profesional de lo ocurrido es el de Gabriel Contreras Saldívar: <https://bit.ly/3Me2Dto>. ■

Ocho ministros votaron
contra la Ley de la
Industria Eléctrica, no 7